





DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

161.37.  
DE "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA." AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** CONFORME A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LA SEÑORA LILIANA RAMON SANTAMARIA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA" SE CONSTITUYÓ EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.- **DOS.-** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD DECIDIERON REALIZAR UN AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y SUSCRIBIR LA REFORMA ESTATUTARIA CORRESPONDIENTE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LOS SOCIOS, SE ACUERDA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ 50.000,00), PRODUCTO DE LA COMPENSACION DE CREDITOS REGISTRADA.- LOS VALORES DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SON APORTADOS POR LAS SOCIAS EN CALIDAD DE COMPENSACION DE CREDITOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIO	Liliana Ramon	Krk Caffeto Ltda.	Sigrid Koch	Alma Kaiser	Martha Santamaria de Walden	TOTAL
Aporte por compensación de créditos:	14,500.00	16,500.00	5,500.00	7,500.00	6,000.00	50,000.00

EN VIRTUD DE ESTE AUMENTO, Y SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA DE MIL DÓLARES (\$ 1.000,00) EL CAPITAL SOCIAL DE "KRK CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA." QUEDA FIJADO EN CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 51,000.00).- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE SE OTORGA POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

00003



DIRÁ: "**CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.**  
**ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 51,000.00) DIVIDIDO EN CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA (\$ 1,00)"; Y B) EL CUADRO DE CAPITAL DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SERÁ EL SIGUIENTE:**

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Liliana Stella Ramon Santamaria	14,790.00	14,790.00	14,790	29%
K.R.K. CAFFETO LTDA.	16,830.00	16,830.00	16,830	33%
Alma Kaiser Mendoza	7,650.00	7,650.00	7,650	15%
Sigrid Koch Kaiser	5,610.00	5,610.00	5,610	11%
Martha Isabel Walderi	6,120.00	6,120.00	6,120	12%
<b>TOTAL</b> Santamaria	<b>51,000.00</b>	<b>51,000.00</b>	<b>51,000</b>	<b>100%</b>

HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR AGUSTIN SALAZAR CORDOVA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
LILIANA RAMON SANTAMARIA

C.I. 172232399-3

Lo interlineado vale.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





IDENTIDAD 172232599-3

LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA  
BOGOTA/COLOMBIA  
6 DE ABRIL 1965  
EXT. 41 35155 90555 P  
QUITO PCHA 2005 EXT.



*Liliana Ramon*

COLOMBIANA V2443 V2442

DIVULGADA SUPERIOR ODONTOLOGA

MARIO RAMON MENESES  
LILIANA SANTAMARIA PAREDES

QUITO 29-4-2005

QUITO 29-4-2017

AFP

0235991



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 29 DE ABRIL DEL 2008.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

0000004



Quito, 17 de marzo de 2008

Señora  
**LILIANA STELLA RAMÓN SANTAMARIA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que según lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA." celebrada el 14 de marzo de 2008, sus socios resolvieron designarla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjuntamente con la Presidenta. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

"K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 2005, ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo lugar el 22 de septiembre de 2005.

Por el nombramiento en su favor, le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Valeria Dueñas Martínez de la Vega  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

**RAZON DE ACEPTACIÓN.-** Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 17 de marzo de 2008

**LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA**  
C.C. 172232399-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 282 del Registro de Nombramientos Tomo No. 136

Quito a 18 MAR. 2008



**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE ABRIL DEL 2008.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

000005



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.", el 28 de abril de 2008, a las diez de la mañana, en el local social de la empresa, se reúnen las socias con el objeto de celebrar una Junta General.

Preside la reunión, la señora Lilibiana Ramón Santamaría como Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad hoc el doctor Agustín Salazar Córdova.

El Secretario manifiesta que se encuentran presentes las siguientes socias:

- Lilibiana Ramón Santamaría por sus propios derechos y en representación de las socias Alma Delfina Koch Kaiser y Martha Isabel Santamaría de Walden.
- Sigrid Koch Kaiser, por sus propios derechos y en representación de la compañía KRK CAFFETO LTDA. en su calidad de Gerente de la misma.

Se adjuntan al expediente de esta Junta General las autorizaciones expresas y nombramiento que legitiman estas intervenciones.

Encontrándose representada la totalidad del capital social, los asistentes, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y su monto.
2. Resolver y autorizar la emisión, suscripción y asignación de las nuevas participaciones y el pago de las mismas.
3. Autorizar la celebración y suscripción de la reforma de estatutos y de todos los Actos legales para el perfeccionamiento del aumento de capital.

Las socias por unanimidad aprueban el orden el día y expresan su consentimiento para tratar los asuntos mencionados.

**Punto uno:** Toma la palabra la Gerente General, quien expone que conforme a la decisión previa de las socias, es necesario suscribir un aumento de capital social por la compensación de creditos a las socias que consta en la contabilidad de KRK CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.

Luego de las deliberaciones correspondientes, las socias por unanimidad **RESUELVEN:**

1. **AMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de KRK CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA. en CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera que, sumando al capital actual de \$1.000,00, el capital total queda fijado en \$51.000,00, a prorrata de la participación de cada una, de acuerdo al siguiente detalle:



NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	%
Liliana Stella Ramon Santamaria	\$ 290.00	14,500.00	14,790.00	29%
K.R.K. CAFFETO CIA. LTDA.	\$ 330.00	16,500.00	16,830.00	33%
Alma Kaiser Mendoza	\$ 150.00	7,500.00	7,650.00	15%
Sigrid Koch Kaiser	\$ 110.00	5,500.00	5,610.00	11%
Martha Isabel Walden	\$ 120.00	6,000.00	6,120.00	12%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 50,000.00</b>	<b>51,000.00</b>	<b>100%</b>

2. **AUTORIZAR** la emisión de CINCUENTA MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que se repartirán a prorrata de la participación de cada socio de acuerdo al cuadro precedente.

3. **REFORMAR** el estatuto social de K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA., en la parte referente a la integración del capital social.

4. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes por lo que el Presidente procede a levantar la sesión a las once horas con treinta minutos.-

*Liliana Ramon Santamaria*  
Liliana Ramon Santamaria  
Presidenta de la Junta

*Agustin Salazar Cordova*  
Agustin Salazar Cordova  
Secretario Ad-hoc

Socia y representante de:  
- Alma Koch Kaiser.  
- Martha Santamaria de Walden

*Sigrid Koch Kaiser*  
Sigrid Koch Kaiser  
Socia y representante de:  
KRK CAFFETO LTDA.

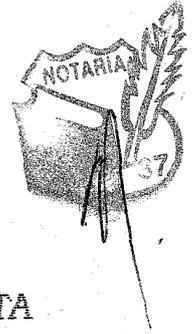
Lo interlineado vale.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 29 DE Abril DEL 2008

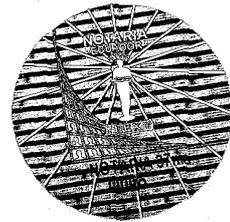
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

0000006



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA "K.R.K. CEFETO ECUADOR CIA. LTDA."- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



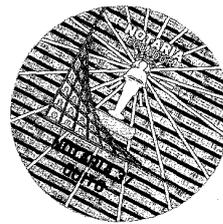
000007



HR.

....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE ENCARGADO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2525/DP/DDP, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "K.R.K. CAFFETO ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CÍA. LTDA.", OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHAS OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO Y VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, RESPECTIVAMENTE. DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.Q.U.3980, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO  
 FRANCISCO RAMÍREZ M.  
 Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado  
 Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000008



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.II. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de septiembre del 2.008, bajo el número **4352** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2447 del Registro Mercantil de veinte y dos de septiembre del año dos mil cinco, a fs 2112, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.**”, otorgada el 29 de abril del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2663**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49817**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



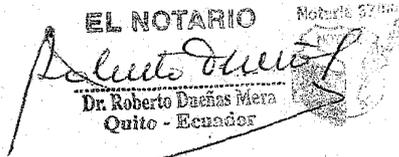


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **COMPARECIENTE.-** COMPARECE A OTORGAR LA PRESENTE **DECLARACIÓN JURAMENTADA** LA SEÑORA LILIANA RAMÓN SANTAMARIA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.", QUIEN, CONOCEDORA DE LAS PENAS DE PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, CON CLARIDAD Y EXACTITUD MANIFIESTA: **PRIMERO.-** QUE MI REPRESENTADA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- **SEGUNDO.-** QUE MI REPRESENTADA, DESDE LA FECHA DE SU CONSTITUCION HASTA EL DÍA DE HOY, NO HA REGISTRADO CONTRATO ALGUNO CON EL ESTADO.- ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCLUIR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ ESTA DECLARACION JURMANTADA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
LILIANA RAMON SANTAMARIA

C.C. 172232399-3

EL NOTARIO Modulo 57114  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

00018247



IDENTIDAD

172232399-3

LILIANA STELLA RAMON SANTAMARÍA  
BOGOTÁ/COLOMBIA  
6 DE ABRIL 1965  
EXT. 41 35155 90555 - P  
QUITO PCHA 2005 EXT.



*Liliana Ramon*

COLOMBIANA

V2443 V2442

DIVERTIDA

SUPERIOR

ODONTÓLOGA

MARCO RAMON MENDEZ

CETILIA SANTAMARÍA PAREDES

QUITO 29-4-2005

QUITO 29-4-2017

AFP

0235991



AV-

RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA FOLIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2008.

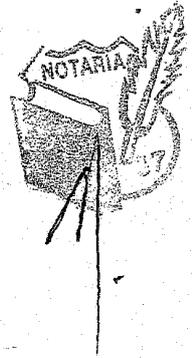
EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

0000012

00016248



Quito, 17 de marzo de 2008

Señora  
**LILIANA STELLA RAMÓN SANTAMARIA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que según lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA." celebrada el 14 de marzo de 2008, sus socios resolvieron designarla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjuntamente con la Presidenta. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

"K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 2005, ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo lugar el 22 de septiembre de 2005.

Por el nombramiento en su favor, le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Valeria Dueñas Martínez de la Vega  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

**RAZON DE ACEPTACIÓN.-** Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 17 de marzo de 2008

**LILIANA STELLA RAMON SANTAMARIA**  
C.C. 172232399-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 282 del Registro de Nombramientos Tomo No. 333  
Quito a 18 MAR. 2008



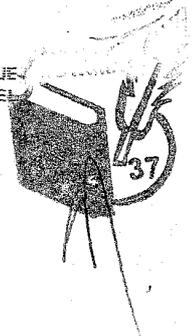
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000013

NV-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE AGOSTO DEL 2008.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



*SD*



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR "K.R.K. CAFFETO ECUADOR CIA. LTDA." DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, QUITO, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas*  
Dr. Roberto Duchas Ibarra  
Quito - Ecuador

